ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 23 de AGOSTO DE 2016

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac Nº 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del Veintitrés de Agosto del Dos Mil Dieciséis, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Presidente
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray
Director
Representante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación Nº 017-2016-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma----------

AGENDA:

Evaluación y/o Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de SEDA AYACUCHO 2016-2021.
Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I. **DESPACHOS**.----------

01.- EVALUACION Y/O APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICIO INSTITUCIONAL (PEI) DE SEDA AYACUCHO 2016-2021.----------

El Presidente del Directorio informa respecto al Plan Estratégico Institucional de SEDA AYACUCHO 2016-2021, que fue derivado por la Gerencia General mediante el Informe Nº

113-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 25-07-2016 y asimismo el Informe Nº 109-2016-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 25-07-2016 proveniente de la Oficina de Desarrollo Institucional y tratado en sesión anterior donde se acordó derivar a cada uno de los Directores para su evaluación y tratamiento en sesión posterior, el mismo fue elaborado por la empresa Instituto de Negocios y Metodología. En el Informe Nº 109-2016-SEDA AYACUCHO/ODI, se indica que el PEI tuvo una revisión a nivel intergerencial habiendo sido subsanado algunas observaciones y recomendaciones, quien además en condición de área usuaria otorga conformidad para efectos de pago según contrato Nº043-2016-SEDA AYACUCHO/GG, por ultimo indica que corresponde al Directorio su aprobación para su implementación y publicación en el portal institucional. Contando en la sesión de Directorio del Consultor de la empresa Instituto de Negocios y Metodología Lic. Walter Ledesma Estrada, con el proyector multimedia se procede realizar lectura de su contenido quien a su vez toma nota de algunas observaciones, aclaraciones, recomendaciones de su contenido del PEI. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO.

Aprobar el Plan Estratégico Institucional de SEDA AYACUCHO 2016-2021, derivado por la Gerencia General mediante Informe Nº 113-2016-SEDA AYACUCHO/GG e Informe Nº 109-2016-SEDA AYACUCHO/ODI, y se proyecte la resolución de Directorio que corresponde para su implementación en la entidad y publicación en el portal institucional.

2.- OTROS.----------

01. Informe Nº 118-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 03 de Agosto de 2016, respecto a la remisión del documento de respuesta Carta s/n-JP-2016/273, por parte de JICA, donde la SEDA AYACUCHO solicita la cooperación técnica "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión de Agua No Facturada y micro medición de la SEDA AYACUCHO", en referencia al Plan maestro Optimizado EPSASA 2015-2020, el mismo que no es posible atender la solicitud ya a que a la fecha no tienen programado dicho tema, recomendando que Sedapal realice la difusión esperada.

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

02. Informe Nº 120-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General remite el Oficio Nº 33-2016-OTASS/DM/SYF, de fecha 02-08-2016, respecto a la comunicación de supervisión a la adecuación de estatutos, rendición de cuentas y desempeño y buen gobierno corporativo por parte del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Supervisión y Fiscalización de Buen Gobierno Corporativo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) Municipales, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 011-2016-OTASS/CD, se ha dispuesto programar la supervisión de campo a la sede de SEDA AYACUCHO S.A. para el día Miércoles 24 de Agosto de 2016, solicita se brinde el apoyo a la Especialista en supervisión y Fiscalización de la Dirección de Monitoreo abogada Magaly Gloria Ridaldi Rodríguez. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO.

Encargar al Gerente General brindar el apoyo necesario en supervisión programando por la OTASS según Oficio Nº 33-2016-OTASS/DM/SYF, debiendo informar al Directorio de los resultados.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Arotoma Cachahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

03. Oficio Múltiple Nº 021-2016-OTASS/DE, de fecha 11 de Agosto de 2016, mediante el cual se remite la Guía para Directoras y Directores de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) Municipales) con el ánimo de contribuir a la mejora sustancial del Gobierno Corporativo de las EPS Municipales, precisando que con fecha posterior a la impresión de la presente Guía, se ha publicado mediante Decreto Supremo Nº 013-2016-VIVIENDA el nuevo reglamento de la Ley Nº 30045, Ley de Modernización de los servicios de Saneamiento, que sustituye al aprobado mediante Decreto Supremo Nº 015-2013-VIVIENDA. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Conocimiento del pleno pase a archivo.

04.- Memorando Múltiple Nº 191-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 08 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General comunica a los Gerentes de Línea respecto a la evaluación de Indicadores y Metas de Gestión por la SUNASS, obligatoriamente deben de cumplir y evitar la multa/sanción a la entidad de calificar un ICG menor a 85% de 80%; por tanto, es pertinente tener en cuenta las responsabilidades funcionales por los Órganos estructurados para el cumplimiento del PMO. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Conocimiento del pleno pase a archivo.

05.- Memorando Nº 389-2016-SEDA AYACUCHO/GG.- de fecha 01 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General autoriza la contratación del señor Gerson Segundo Herrera Gárate – Comunicador Social por locación de servicios por el periodo de dos (02) meses, es remitido al Directorio para conocimiento. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO

Conocimiento del pleno pase a archivo.

06.- Memorando Múltiple Nº 173-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 03 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General deriva a los responsables de las Áreas competentes los acuerdo sobre el monitoreo de cumplimiento del programa de Inversiones y metas de Gestión del ejercicio 2016, para conocimiento del Directorio. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Encargar al Gerente de Ingeniería cumpla con las metas de gestión establecido en las metas de gestión de primer año regulatorio.

07.- Oficio Nº 363-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 02 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General comunica al Secretario Técnico del Consejo Regional de Ayacucho, respecto a la subsanación de observaciones del Director Abog. Juan José Uribe Tapahuasco, que se deriva a dicha instancia para su verificación y validación por ser representante del Gobierno Regional de Ayacucho y que finalmente debe ser con la anuencia del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Se comunica para conocimiento del Directorio. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:
Conocimiento del pleno pase a archivo.

08.- Memorando Múltiple Nº 190-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 08 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General comunica a los Gerentes de Línea en razón a los alcances del documento Informe Nº 089-2016-SEDA AYACUCHO/ODI, se prevé la evaluación del primer año regulatorio del Estudio Tarifario, la SUNASS lo realizará antes del mes de Diciembre del presente año; por lo que se insta a las gerencias de línea el cumplimiento de las metas de gestión previa adopción de estrategias y desarrollo de actividades. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:
Invocar a las Gerencias de Ingeniera, Operacional, Comercial, Administración y Finanzas, Sucursal Huanta adoptar estrategias de intervención para el cumplimiento de las metas establecidas en la RCD Nº 040-2015-SUNASS-CD, para nuestra entidad y que la fecha de evaluación por la Sunass será antes del primer año regulatorio (30-11-2016).

09.- Oficio Nº 374-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 10 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General comunica al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta respecto al compromiso de adquisición de terreno para la construcción del reservorio de cabecera adyacente a la Planta de Tratamiento de Agua Potable Matará por nuestra entidad y reitera el compromiso por la Municipalidad Provincial de Huanta con el propósito de adquirir terreno para la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Uchpico, lo que se comunica al Directorio para conocimiento. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:
Con conocimiento pase a archivo.

10.- Memorando Múltiple Nº 189-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General deriva los acuerdos a los responsables de las gerencias de línea, jefes de departamento y especialistas sobre la adopción de estrategias para obtener mayor recaudación de la entidad. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:
Con conocimiento pase a archivo.

11.- Memorando Múltiple Nº 201-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 17 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General comunica la designación del Comité de Reducción de Agua No Facturada, mediante Resolución de Gerencia General Nº 062-2016-SEDA AYACUCHO/GG, para conocimiento del Directorio,

ACUERDO:
Con conocimiento pase a archivo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Arotoma Cachahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

12.- <u>Informe Nº 127-2016-SEDA AYACUCHO/GG</u>, de fecha 19 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General adjunta la carta Nº 042-2016-SUTAPAA/JD, dando a conocer la nominación de los integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo 2016 en representación de los trabajadores, el mismo que fue tratado en una sesión anterior donde se derivo conjuntamente con la propuesta de los puntos de reclamos por parte del SUTAPAA, para su tratamiento del pleno. Luego de deliberar puntos de vista el pleno llega al siguiente acuerdo:

<u>ACUERDO:</u>

Se remita al Gerente General para que eleve propuesta.

13.- <u>Carta Nº 162-2016-SEDA AYACUCHO/GG</u>, de fecha 18 de Agosto de 2016, mediante la cual el Gerente General comunica al Abog. Juan José Uribe Tapahuasco, respecto a la absolución de observaciones proveniente de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Vice ministerio de Construcción y Saneamiento, para conocimiento del Directorio.

<u>ACUERDO:</u>

Con conocimiento pase a archivo.

14.- <u>Oficio Nº 387-2016-SEDA AYACUCHO/GG</u>, de fecha 18 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General solicita al Secretario Técnico del Consejo Regional de Ayacucho la subsanación de las omisiones y observaciones del representante del Gobierno Regional de Ayacucho ante el Directorio de SEDA AYACUCHO S.A. Abog. Juan José Uribe Tapahuasco, de acuerdo a las normas establecidas por la OTASS, para conocimiento del Pleno de Directorio,

<u>ACUERDO:</u>

Con conocimiento pase a archivo.

II. <u>INFORMES</u>:

No hubo

III. <u>PEDIDOS</u>:

COMISION DE ALTAS Y BAJAS.- El Presidente del Directorio solicita al Gerente General emita un informe sobre el avance de trabajos de la Comisión de altas y Bajas, que permita liberar a la entidad de bienes en desuso con ubicación a la intemperie. Luego se llega al acuerdo siguiente.

<u>ACUERDO:</u>

Solicitar al Gerente General, para que a través de la Gerencia de Administración y Finanzas eleve informe sobre la Comisión de Altas y Bajas de la entidad con el propósito de otorgar baja a los bienes en desuso de la entidad.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las dos de la tarde con diez minutos (02.10 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ESCALA DELGADO
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Arptoma Cachahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO